

“Solicitud de derribo de arbolado (menos de 5 ejemplares) en predios particulares en el municipio de Querétaro”

Mtro. Alejandro Angulo Carrera
Director del Instituto de Ecología y Cambio Climático
Presente

Municipio de Querétaro, Qro., a _____ de _____ de 20_____

Para la procedencia de la solicitud de derribo en predios particulares no forestales, se requiere que el solicitante detalle la información abajo mencionada de manera completa, así como anexar los documentos requeridos.

SOLICITUD

Número de ejemplares ()
Señale con una X el (los) motivo(s) de la solicitud de derribo:

Daño a:					Riesgo por desplome	Árbol enfermo, muerto o plagado	Otros:
Toma de agua o drenaje	Tubería de gas	Cableado eléctrico	Fachada	Barda perimetral o Cimientos			

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Propietario	
Razón Social en caso de ser persona moral	
RFC	
Nombre del representante legal	
Domicilio dentro del municipio de Querétaro para oír y recibir notificaciones	
Teléfono	Correo electrónico:

ANEXAR

- | | |
|---|---|
| 1. Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del solicitante o del representante legal. | 3. Original para cotejo y copia simple del Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal en caso de ser persona moral. |
| 2. Original para cotejo y copia simple del Acta constitutiva , en caso de ser persona moral. | 4. Si se encuentra dentro de terrenos bajo el régimen condominio, deberá presentar un escrito de autorización por parte de la Asociación de Colonos o administración condominial correspondiente. |

ACTIVIDAD POR DESARROLLAR:

DATOS DE UBICACIÓN DEL (LOS) EJEMPLAR(ES):

Domicilio donde se ubica el (los) ejemplar(es)	
Clave catastral	

REQUISITOS:

- | | |
|---|--|
| 1. Croquis de localización , señalando calles colindantes y referencias en formato pdf o jpeg. | 4. Tres fotografías impresas y de preferencia a color, en diferentes ángulos donde se aprecie las dimensiones de cada ejemplar. |
| 2. Comprobante de domicilio a nombre del solicitante o recibo de pago del predial vigente. | |
| 3. Ubicación del o los ejemplares mediante coordenadas proyección (UTM). | |

ANEXAR:

- | |
|---|
| 1. Escrito libre donde se describan los motivos por los cuales solicita el derribo o es su caso, si es factible su trasplante, así como la técnica y herramientas a utilizar. |
| 2. Copia de Identificación Oficial Vigente del Técnico Responsable o persona responsable que ejecutará el derribo. |
| 3. En su caso, Opinión técnica elaborada por la Coordinación de Protección Civil por riesgo inminente de desplome de arbolado dentro de predio de particulares o que pueda causar afectación sobre bienes muebles, inmuebles o personas, que amerite su derribo. |
| 4. Carta responsiva firmada por el solicitante y por el responsable de realizar el derribo. (Anexo 1) |

El solicitante declara que la información proporcionada es veraz y confiable.

Nombre completo y firma del solicitante

NOTA:

La presentación de esta solicitud NO implica la autorización para ejecutar los trabajos solicitados.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

La presente gestión se fundamenta en el Artículos 1, 4 Quinto Párrafo, 115 fracción V incisos a), b) y g) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 5 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro**; 1, 4 y 8 fracciones II, X y XVII, de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**; 1, 13 fracción II de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**; Artículos 6 fracción III, artículo 10 fracciones III, XVIII y XXI del **Código Ambiental del Estado de Querétaro**, 73 fracciones I, III, IX, XXVIII, XXX y XXXIV del **Código Municipal de Querétaro**; Artículos 1, 6 fracción XI, 11 fracciones I incisos a) y b) y XI inciso a), 19 fracción II incisos a) y c), 96 y 100 del **Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Querétaro** y en la **Norma técnica Ambiental Estatal** en materia de desmonte y limpieza de terrenos, derribo, poda, trasplante y restitución de vegetación en zonas urbanas y urbanizables del estado de Querétaro (NTAE-001-QRO-2022), publicada en la Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro en fecha 18 de noviembre de 2022. Tomo CLV, número 80.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

Si la documentación e información requiere ser completada o rectificadas se le comunicará por escrito al solicitante, indicando los elementos requeridos y otorgándole un plazo de hasta 20 días hábiles siguientes a la notificación, en caso de determinarse procedente, la visita al predio se realizará dentro de los primeros 10 días hábiles a la recepción de la documentación completa. En caso de ser procedente el dictamen, **se deberán pagar los derechos correspondientes**, conforme a la autorización y la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal vigente

La presente solicitud debe ser entregada en las oficinas del Instituto de Ecología y Cambio Climático, sito en Blvd. Bernardo Quintana No. 10 000, Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro., 1er piso letra C.

Teléfonos de información: 2 38-77 00 ext. 6747.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Ecología y Cambio Climático, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, 1er Piso letra C, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, delegación Josefa Vergara y Hernández, municipio de Querétaro, C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Solicitud de Limpieza de terrenos de arbolado en áreas urbanas y urbanizables en terrenos no forestales en el municipio de Querétaro**. Los cuáles serán utilizados para los trámites de seguimiento y atención a su solicitud por parte de esta Instituto de Ecología y Cambio Climático y el área responsable que corresponda, así como los fines estadísticos. Para esto último, requerimos de su consentimiento, por lo que **le solicitamos que indique a continuación si autoriza** que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularan con datos que hagan identificables a los titulares: **Autorizo** **No Autorizo** Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral. Lo podrás consultar en nuestra página de internet del municipio de Querétaro, www.municipiodequeretaro.gob.mx pestaña "Transparencia", apartado "Información Pública Actual" Art 66 fracción XII

FM-170730-011